

PARTICULAR

Número 1117/23

COMUNIDAD DE REGANTES “EL MORAÑEGO” (EN FORMACIÓN)

D. Jesús Manuel González del Pozo, Presidente de la Cámara de la Comunidad de Usuarios “El Morañego” en formación, conforme a lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por medio del presente comunica que, habiéndose aprobado los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se regirá la Comunidad de Usuarios, se depositarán los mismos por término de treinta días naturales en la Secretaría de los Ayuntamientos de Cabezas del Pozo, Barromán, Cantiveros, Cisla, Constanzana, Crespos, Flores de Ávila, Fontiveros, Fuentes de Año, Hernansancho, Muñosancho, Rasueros, Rivilla de Barajas, Paradinas de San Juan y Rágama, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Hernansancho, 26 de abril de 2023.

El Presidente de la Comunidad de Regantes, *Jesús Manuel González del Pozo*.